

ISSN 2718-7624

**BOLETÍN DE
DIVULGACIÓN
CIENTÍFICA**

Nº 13

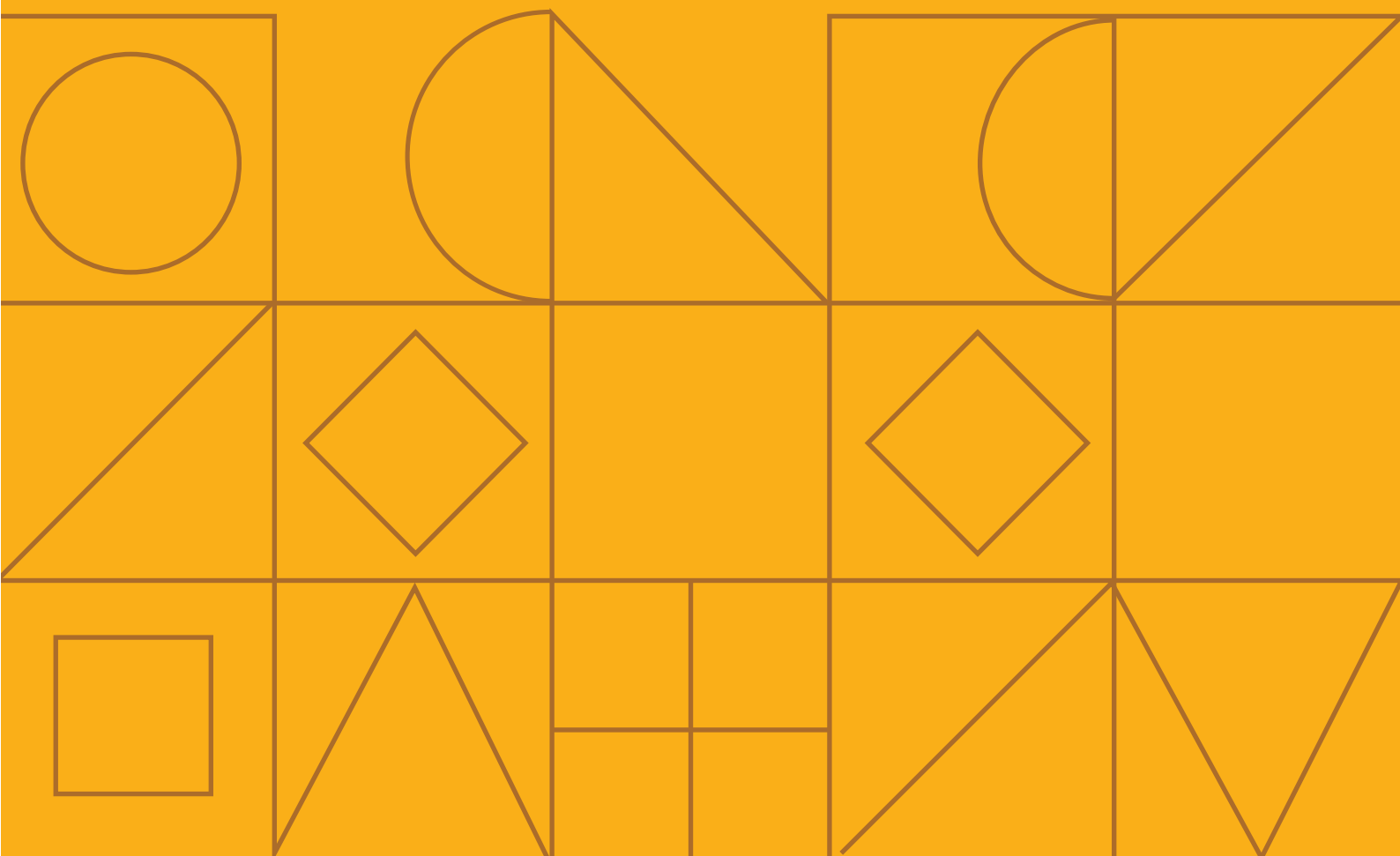
**LA EXPANSIÓN
TERRITORIAL SOBRE UN
RECURSO CLAVE:
CONSERVACIÓN Y USO
RECREACIONAL DE LOS
HUMEDALES EN EL
PARTIDO DE LA COSTA**



**UNIVERSIDAD
ATLÁNTIDA**

UAA
Secretaría de
Investigación

UA | Humanidades





Autoridades

Cdor. Amado Zogbi
Rector

Ing. Alicia Gil
Vicerrectora a cargo de Secretaría Académica

Dra. Gabriela De María
Secretaria Administrativa

Lic. Florencia Dorigoni
Secretaría de Extensión

Ing. Jorge Márquez
Secretario de Investigación

Dr. Mariano Martínez Atencio
Director de Investigación y Desarrollo

Lic. Marta Muro
Decana de Humanidades

Institutos

Dr. Alejo Ramos Padilla
Instituto de Estudios en Derechos
Humanos

Cdor. Juan Alberto Bertolotto
Instituto de Estadística

Lic. Jorgelina Ricchezza
Instituto de Estudios Gerontológicos

Comité Editorial

Esp. Verónica Zabaletta
Ing. Jorge Márquez
Dr. Mariano Martínez Atencio
Lic. Aurora Arena

| Presentación

El Boletín de Divulgación Científica de la Universidad Atlántida Argentina nace como un espacio de encuentro y de diálogo, para acercar y conectar a los investigadores que se vinculan con nuestra institución y con nuestra comunidad académica. Se presenta, así como un ámbito de divulgación y de debate en torno a los múltiples temas de la ciencia y de la sociedad actuales que nos son comunes y que merecen ser analizados desde diversas disciplinas y áreas especializadas del saber.

En 2014 la UAA inició su política de I+D partiendo de convocatorias a categorización de docentes investigadores, incrementando su presupuesto anual para proyectos con radicación, y legitimados mediante evaluación externa. De esta manera, su desarrollo en acciones en ciencia y tecnología se vio impulsado por la ejecución de proyectos de investigación en conformidad con las respectivas líneas de investigación de cada Facultad. Esto permitió que se fueran conformando y consolidando equipos de investigación integrados por directores/as, investigadores/as y auxiliares de investigación (que incluían a estudiantes durante su formación de grado) bajo dependencia de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología y sus respectivas unidades de investigación, junto con actividades de divulgación de los institutos que componen la UAA: Instituto de Estudios en Derechos Humanos, Instituto de Estadística e Instituto de Estudios Gerontológicos. Desde entonces, las acciones de I+D desarrolladas tuvieron un impacto cada vez más notable en el territorio y zona de influencia regional de la Universidad, además de una productiva transferencia hacia la comunidad académica y hacia los múltiples sectores en los que participa nuestra institución.

El Boletín de Divulgación Científica que acercamos tiene por objetivo la divulgación de esas actividades de I+D que se vienen sosteniendo hasta el presente... Quienes creemos en esta idea estamos convencidos de que vale la pena transitar por este desafío y sostenerlo en tanto esfuerzo comunicativo, académico, científico y político.

Un rasgo central que deseamos destacar de este Boletín es su marcado carácter participativo: esta publicación reúne a estudiantes, graduados, profesionales y expertos de nuestra casa de estudios y de otras Universidades e instituciones científicas y educativas de nivel superior. En este sentido, nuestro capital científico se enriquece y a la vez se inscribe en un sistema reconocido de proyección nacional. Se presenta, entonces, como un nuevo gesto de impulso en busca de ideas innovadoras, instancias de reflexión y de desarrollo de diálogos y discusiones entre áreas del saber y sus principales representantes, en un contexto de creciente especialización disciplinar y concentración del saber. Esperamos que el cuerpo académico de la UAA reciba esta iniciativa, ponderando el encuentro, el diálogo y la colaboración como constitutivos del hacer científico, social y cultural de nuestra comunidad.

Secretaría de Investigación
Universidad Atlántida Argentina

Índice

El paradigma de la justicia ambiental y el manejo de los recursos naturales estratégicos <i>Juan Pablo Morea</i>	05
Conflictos de uso del suelo en el Tuyú <i>Araceli Calvo</i>	08
Humedales, tensiones y actores. Una mirada geográfica a los conflictos recientes en la región del “Tuyú” <i>Deyuanini Facundo</i>	10
Sobre espacios litorales, riesgos ambientales y paisajes negociados... cuando el todo es más que la suma de sus partes <i>Alejandro J. A. Monti</i>	13
Apropiaciones del territorio y el uso de recursos clave. El caso de la urbanizaciones cerradas en la Microregión del Tuyú <i>Veronica Carpentieri e Ivana Locardel</i>	16

El paradigma de la justicia ambiental y el manejo de los recursos naturales estratégicos

Juan Pablo Morea

La justicia ambiental surge como un movimiento social en la década de los años 80 en Estados Unidos como respuesta a numerosos conflictos ambientales en donde los habitantes de zonas pobres, relegadas o con alta proporción de minorías étnicas, reclaman por los impactos que la contaminación de las actividades industriales producía en sus comunidades (Cerdà, 2011). Durante los años posteriores la justicia ambiental evolucionó como movimiento social, pero también como un campo de investigación. Las primeras teorizaciones se focalizaron en resignificar los conceptos de justicia y equidad incorporando la dimensión ambiental al derecho de las personas e integrando aspectos como la salud pública, el bienestar social de las personas, el derecho de acceso y de uso de la tierra y la distribución de los recursos.

Como campo de investigación emergente la justicia ambiental ha puesto en el centro de las discusiones al concepto de equidad, aportando evidencias que demuestran que cuando las percepciones de equidad y justicia son positivas los resultados mejoran y que cuando se respetan la autonomía y las prácticas culturales de los pueblos originarios y comunidades locales se obtienen resultados considerablemente mejores en materia de biodiversidad sin sacrificar el bienestar social (Walker, 2012; Martin et al., 2016; Dawson et al., 2018).

El espíritu del paradigma de la justicia ambiental es el de integrar las necesidades del ambiente con las de los seres humanos, maximizando los beneficios para todas las partes; y por eso las influencias de este paradigma se han expandido en los últimos años a las investigaciones referidas al manejo de los recursos naturales estratégicos.

Las teorizaciones de la justicia ambiental se han sintetizado en la práctica en una variedad de abordajes metodológicos que buscan introducir en la política y la práctica del manejo de recursos naturales la necesidad de pensar en tres dimensiones interrelacionadas:

la distribución de costos, beneficios y riesgos derivada del manejo de esos recursos; los procedimientos, tanto formales como informales, a través de los cuales se toman las decisiones; y el reconocimiento de las diversas experiencias, identidades y valores de las personas afectadas por las decisiones de manejo.

Cuando se trata de recursos naturales estratégicos estamos hablando de recursos que son de gran importancia para un número considerable de personas, que son fundamentales para el desarrollo de un país, o que entran dentro de la categoría de bienes comunes. Por eso, al pensar en las estrategias de gestión de estos recursos es cada vez más importante atender a las implicancias del concepto de equidad, considerando cómo su manejo puede afectar a las sociedades involucradas; entendiendo que detrás de cada estrategia existen personas o actores sociales que se benefician, se perjudican o serán los que se verán más expuestos a riesgos o pagarán determinados costos.

Tanto desde los ámbitos científico-académicos como desde los espacios de gestión de los recursos naturales estratégicos se observa, en los últimos años, una tendencia creciente hacia la resignificación de los procesos de participación y el trabajo de enlace o vinculación positiva con los actores sociales del territorio. Lo que se busca son abordajes que se presenten como más justos y equitativos y que sean útiles para evaluar el impacto de las relaciones de poder desiguales desde un punto de vista social, político, económico, cultural y territorial en relación con el uso y la gestión de los recursos.

Una problemática de este tipo es la que se aborda en el marco del proyecto “Efectos de la expansión territorial sobre los humedales costero-continentales en la microrregión del Tuyú. Análisis de impactos, conflictos y disputas por el uso del suelo” desarrollado dentro de la Universidad Atlántida Argentina. Los reconocidos procesos de expansión territorial en la zona hacen necesario que nos preocupemos y ocupemos por pensar cómo vamos a gestionar y manejar un recurso clave como los humedales costeros, tan presentes en la zona; considerados como uno de los ecosistemas más productivos y valiosos del mundo, y a la vez como sistemas socioecológicos complejos compuestos por procesos biofísicos y sociales que interactúan de manera permanente.

En el caso de la microrregión del Tuyú el fenómeno expansivo ha tenido lugar, mayormente, mediante procesos de avance urbanos e inmobiliarios impulsados por el sector privado, avalados o en asociación con algunos sectores de la administración pública, y alejados de procesos participativos que respondan a las propuestas de la justicia ambiental o de la equidad en el manejo de los recursos naturales. Lo que está detrás de estos procesos sectoriales son una serie de interrogantes que necesitan ser respondidos, y entre los que se destacan: ¿qué va a pasar con el cuidado y conservación de los humedales costeros? ¿Cómo podemos garantizar que no se pierdan los servicios ecosistémicos que tan importantes son para el equilibrio ambiental y para la calidad de vida de los habitantes de esa zona? Sin pretensión de responder de forma cabal a todos estos interrogantes, el proyecto de

investigación que ocupa este número del Boletín de Divulgación buscará echar luz sobre algunos de ellos, propiciando el debate y generando herramientas para la toma de decisiones futuras.

> Bibliografía

Cerdà, M. O. (2011). Origen y evolución del movimiento de justicia ambiental. *Ecología política*, (41), 17-24.

Dawson, N., Martin, A., & Danielsen, F. (2018). Assessing equity in protected area governance: Approaches to promote just and effective conservation. *Conservation Letters*, 11(2), e12388.

Martin, A., Coolsaet, B., Corbera, E., Dawson, N. M., Fraser, J. A., Lehmann, I., & Rodriguez, I. (2016). Justice and conservation: The need to incorporate recognition. *Biological Conservation*, 197, 254–261.

Walker, G. (2012). *Environmental justice: Concepts, evidence and politics*. Routledge.

Conflictos de uso del suelo en el Tuyú

Araceli Calvo

En el marco del proyecto de investigación “Efectos de la expansión territorial sobre los humedales costero-continuales en la microrregión del Tuyú. Análisis de impactos, conflictos y disputas por el uso del suelo” se ha realizado un repaso sobre diversos conflictos de uso del suelo en la región del Tuyú. Entendiendo a ésta como la porción que ocupan los municipios de La Costa, Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, Pinamar y Villa Gesell.

Conflictos que se dan especialmente en el espacio litoral, desde la creación de los balnearios turísticos en la década del ‘30, contexto en el cual comienza una revalorización de la franja costera, improductiva hasta aquel entonces para la agricultura y ganadería pero con gran potencial para el turismo. Desde entonces y como consecuencia de la expansión de las urbanizaciones turísticas, las obras de equipamiento e infraestructura de apoyo, se agudizan los problemas ambientales tales como “la falta de escurrimiento hídrico, la intrusión de agua salobre en la napa freática, la contaminación del acuífero, la sobreexplotación del recurso playa y una marcada erosión especialmente en la zona céntrica de las localidades que evidencia la alteración de la dinámica costera debido a la pérdida de equilibrio entre el sistema de médanos y la playa” (Benseny, 2022), producto del desarrollo de emprendimientos inmobiliarios que no contaron con una planificación que evalúe el impacto ambiental.

Tras esta revalorización del suelo, los balnearios sufren un proceso de forestación y urbanización con fines recreativos y vacacionales que, sesenta años más tarde, se repetiría pero bajo nuevos paradigmas.

En las últimas décadas, ante el decaimiento de los centros turísticos masivos -faltos de planificación y mirada sustentable- surgen nuevos centros turísticos pero de carácter exclusivo, orientado al disfrute de las elites, garantizándoles un espacio natural, protegido y alejado de las grandes aglomeraciones. Estos emprendimientos que, pueden ser complejos turísticos o pueblos enteros como el caso de Costa Esmeralda, utilizan como estrategia el discurso de la sustentabilidad, alegando la preservación del ambiente pero apropiándose y privatizando los recursos naturales.

Así es como, a principios del siglo XX, la revalorización del suelo costero implicó una urbanización desmedida y sin planificación que eliminó todos los espacios verdes a fin de obtener una mayor porción de lotes para la venta, transformándose en balnearios de turismo masivo que, con el paso del tiempo, perdieron su valor simbólico en la sociedad, dando lugar a la aparición de estos nuevos emprendimientos privados con diseños “cuidados y amigables con el ambiente”, coincidente con las tendencias adoptadas por las clases sociales media y alta. Emprendimientos que justifican su existencia a través del discurso de la sustentabilidad y respeto por la naturaleza pero que en realidad “busca legitimar la apropiación y privatización de los recursos naturales” (Verón, 2013).

En ambas etapas de revalorización del suelo, no solo se presentan problemáticas relacionadas a los recursos naturales por el reestructuramiento del espacio sino que además se generan conflictos sociales vinculados al uso y acaparamiento de los mismos.

La privatización de la franja costera ocasiona disputas entre residentes de la región y los emprendimientos privados, teniendo como consecuencia manifestaciones y reclamos sobre el uso de estos espacios que bien podrían ser para el disfrute y uso público.

En estos municipios costeros cuyo motor económico es el turismo, se debe garantizar una actividad que aspire a la sustentabilidad, no sólo desde el cuidado y la preservación de los servicios ecosistémicos sino que debe promover la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones, la puesta en valor del patrimonio y la distribución equitativa de los recursos económicos, a fin de garantizar una forma más justa y participativa del uso del espacio.

> Bibliografía

Benseny (2022). “Fragmentación e integración territorial turística en la Provincia de Buenos Aires. Del camino costanero a la Ruta Provincial N° 11 - Interbalnearia” en Diez Alberdi, Ane Miren y Giménez, Alexa, (Eds.), Libro de Actas. X Simposio Internacional y XVI Jornadas de Investigación-Acción en Turismo (CONDET 2022) (pp. 209-223). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Verón, E. (2010) “Privatización del espacio litoral, pueblos sustentables en el Pdo. de La Costa” en XI Coloquio Internacional de Geografía Crítica. La planificación y el urbanismo desde el diálogo y la participación. Buenos Aires: 2010.

Verón, E. (2013) “La privatización litoral y los movimientos de resistencia en la provincia de Buenos Aires” en I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de áreas Litorales. Cádiz: 2012.

Humedales, tensiones y actores. Una mirada geográfica a los conflictos recientes en la región del “Tuyú”.

| Deyuanini Facundo

Existe un consenso científico y social más reciente, respecto a la importancia de los servicios ecológicos¹ que los humedales les brindan a las sociedades que en ellos se alojan. Fueron los tristes acontecimientos de las inundaciones de la ciudad de La Plata los días 2 y 3 de Abril del 2013, y la inundación de Luján en agosto del 2015 que pusieron en el debate nacional los impactos de la transformación de estos ecosistemas, ya sea en espacios urbanos, mediante la inversión especulativa impulsada por el boom de las urbanizaciones privadas, como por el fenómeno de sojización que impulsa el avance de los agroecosistemas sobre los ecosistemas naturales. En el caso del Partido de La Costa, fueron los reiterados incendios en la Reserva Natural de Punta Rasa, así como los frecuentes anegamientos que se han producido en las principales localidades balnearias, los eventos que han interpelado a la sociedad como a los tomadores de decisiones.

La explicación de los hechos, sin contemplar las transformaciones en el ámbito de la economía política reciente adolecería de reduccionista. El cambio en el modelo económico que implicó la salida de la convertibilidad, sus repercusiones en el modelo turístico y las mutaciones que vivió el sector financiero, profundizando su carácter de volátil e incierto en esta parte del globo, confluyeron en la expansión de lo que Pintos P. (2023) denomina “extractivismo inmobiliario”, ajeno a estos pagos hasta principios de la primer década del 2000, hoy siendo uno de los principales motores del avance urbano sobre los humedales del “Tuyú”, orientando a estos paisajes hacia lo que la misma autora denomina “Espacios

¹ Servicios ecológicos son definidos por Millennium Ecosystem Assessment, (2005) como los beneficios que brindan los ecosistemas en su estado original, tales como purificación de las aguas, reciclado de nutrientes, absorción y descomposición de los residuos y provisión de materias primas, entre muchos otros. Mientras que entre los servicios que brindan los humedales se destacan suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático.

de Naturaleza Artificial”, cuya lógica especulativa rentística. Ya Videla (2018) lo explicaba de modo contundente en “Transformaciones territoriales de la región del Tuyú”².

El otro lado de la moneda de la emergencia del modelo de post-convertibilidad, y su efecto inmediato en la redinamización de la actividad turística, en el marco de un proceso global de litoralización de la población que se viene acelerando desde la II Guerra Mundial, es que se da un fuerte fenómeno de poblamiento y ocupación de los márgenes de los humedales que se conforman en las costas del arroyo San Clemente en la localidad homónima. De carácter espontáneo y carente de planificación urbana formal, el proceso de localización encuentra relaciones con las crisis que implican las tres décadas de políticas neoliberales ininterrumpidas sobre la estructura industrial del AMBA, y hoy encuentra un correlato en las condiciones de precariedad resultante de una estructura económica terciarizada y sumamente estacional, que tiene sus principales propulsores en las actividades turística, gastronómica, hotelera y de la construcción.

Frente al complejo escenario que se traza sobre los humedales de la región, particularmente en el caso paradigmático del área de Punta Rasa, en términos de tensiones entre “desarrollo” y conservación, durante los últimos dos años se han establecido un conjunto de conflictos en los que se enlazan el Estado Municipal, actores empresariales privados, y asambleas vecinales, las cuales dan cuenta de las lógicas contrapuestas que se imbrican en torno a la funcionalización / apropiación, de lo que en palabras de Michaud (1994) Punta Rasa entre otros atributos, es un lugar reconocido a escala internacional para la práctica del Kitesurf, sus condiciones geomorfológicas y climáticas óptimas, permiten navegar tanto de iniciantes, principiantes, en la costa de la ría, y avanzados en la costa marítima, convirtiéndose así en destino de competencias internacionales, configurándose de este modo en un potencial espacio en disputa entre lógicas de mercantilización turística, patrimonialización y conservación. Así las cosas, la mayor afluencia de público en los últimos años, con otras actividades que han aportado una mayor diversificación, como lo son las excursiones en kayak o el turismo astronómico, ha coadyuvado a que la municipalidad del Partido de La Costa procure desplegar un conjunto de obras orientadas a su aprovechamiento y reforzamiento de las condiciones de seguridad como accesibilidad, con una estrategia de comunicación poco clara, que tuvo como respuesta la consolidación de una asamblea vecinal en defensa de los humedales, que ya se venía fraguando desde los incendios del 2020 en la Reserva Natural Punta Rasa. La organización avanzó rápidamente en la visualización del conflicto asociado al uso inadecuado del área protegida como los impactos negativos que resultan de las obras promovidas desde el ejecutivo municipal. Una medida judicial, efecto del accionar de la asamblea, frenaría el avance de las obras.

² Videla, G. y Deyuanini, F. (2018) sostienen como hipótesis que el despliegue territorial de la microrregión del Tuyú en el corriente siglo comienza a mutar desde un perfil característico del turismo de sol y playa o del turismo residencial, hacia una proyección que expresa una nueva lógica metropolitana de Buenos Aires que, sin dejar de serlo, se desborda y desplaza selectivamente hacia enclaves situados a casi cuatrocientos kilómetros de su centro, impulsado por la diversificación de inversiones especulativas que encuentran en la inversión inmobiliaria un complemento seguro a la inversión en activos financieros, sin abandonar a estas últimas opciones.

En los últimos meses, ahora es el Estado Nacional, a través de APN quien refuerza las acciones de conservación de los humedales de la zona mediante la creación de la Reserva Natural Silvestre “Marismas del Tuyú”, en dos inmuebles ubicados en la costa Sur interna de la Bahía de Samborombón, muy próximos al faro de San Antonio en predios pertenecientes al Ministerio de Defensa, al ser un ambiente de marismas resultantes de la interacción entre las aguas del Río de la Plata y las aguas del Mar Argentino. Allí predominan pastizales adaptados a distintos niveles de salinidad, además de ser refugio de múltiples especies de aves migratorias y cangrejos. De este modo, la zona de Punta Rasa se constituye en un mosaico complejo, no exento de conflictos, que incluye áreas protegidas nacionales, provinciales, municipales y privadas, todas ellas tendientes a la conservación de estos particulares ambientes: el ya mencionado Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley N° 26.499); el Refugio de Vida Silvestre, la Reserva Rincón de Ajó y la Reserva Bahía de Samborombón, pertenecientes al sistema de reservas naturales protegidas de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 12.016); las Reservas Naturales Punta Rasa (Ordenanza N° 1023/91 de la Municipalidad del Partido de La Costa) e Islas de Ajó (Ordenanza N° 2272/19 del Municipio de General Lavalle) y los Refugios de Vida Silvestre de la Fundación Vida Silvestre Argentina “El Carrizal” (2015), “Los Ñanduces - San Bernardo” (2015), “El Erandio” (2016) y “La Isolina” (2016).

Frente al complejo, fragmentado e incierto escenario que se constituye sobre los principales humedales del “Tuyú”, consideramos que es la gestión integrada de los humedales, en el marco de una imposterable e imprescindible Ley Nacional de presupuestos mínimos de Humedales que la articule, bajo un enfoque que parta de la concepción de los humedales como bienes comunes de la tierra y los pueblos, que incluya la comprensión de los procesos naturales, así como los servicios ecológicos que proporciona, que logre articular jerarquizadamente actores sociales de distintas escalas, lógicas y necesidades, basándose tanto en los saberes científicos, como en los conocimientos generados por las comunidades locales, en pos de soluciones y usos consensuados de estos ecosistemas vitales, que se proyecten en una planificación de usos del suelo más espacialmente justa e integradora.

Sobre espacios litorales, riesgos ambientales y paisajes negociados... cuando el todo es más que la suma de sus partes

Alejandro J. A. Monti

Los espacios litorales

Los litorales constituyen espacios deseados y disputados por distintos usuarios, atraídos por una singular oferta de recursos y de servicios ecosistémicos. Su condición física de zonas de interfase y transición entre ambientes continentales y marinos promovió, en ciertos casos, intensos procesos de ocupación y transformación del paisaje natural debido a la presión de usos y actividades económicas. Las funciones de soporte, fuente y sumidero, vinculadas con la perspectiva utilitaria de las costas, suelen colisionar con otros enfoques que priorizan la conservación de la calidad ambiental y la minimización de impactos negativos sobre los espacios litorales intrínsecamente frágiles y muy dinámicos. Entre los relieves costeros más sensibles a las transformaciones humanas resultan de particular atención los frentes acantilados en retroceso por erosión activa, las áreas de humedales y zonas bajas inundables, y las áreas costero-marinas singulares por su diversidad y abundancia de fauna y vegetación. Surge así un desequilibrio entre oferta y demanda, gestando “espacios problema” donde la tensión entre las limitaciones en los servicios ecológicos, y los intereses sociales y económicos dominantes, superan la capacidad del paisaje litoral para absorber los impactos humanos, y sustentar un aprovechamiento sostenible en el tiempo. La complejidad ambiental de dichos espacios dependerá del entramado de interacciones y relaciones entre la litoralización de actividades como la urbanización, el extractivismo y el turismo, el interés socio-comunitario en la protección de las áreas naturales, la conservación de los atributos geo-bio-físicos de los paisajes costeros, y la efectividad de los actores gubernamentales en el diseño de las políticas públicas orientadas a la prevención y minimización de los impactos no deseados. El litoral atlántico de Argentina no escapa a la situación descripta.

Distintas investigaciones han señalado que la erosión natural e inducida, la sobreexplotación de los recursos no renovables, la prevención de la contaminación, la continua expansión urbana y turística sobre ambientes costeros ecológicamente frágiles, las multi-amenazas sobre las áreas naturales protegidas, la creciente consolidación de riesgos ambientales, la superposición de jurisdicciones por una inadecuada definición de la franja litoral, y los esfuerzos de manejo inconclusos o deficientes constituyen aspectos críticos que requieren especial atención en la región.

Los riesgos ambientales en los espacios litorales

La consolidación de riesgos ambientales está directamente vinculada con la probabilidad de que se concreten daños o pérdidas sobre diversos bienes, funciones y servicios ecosistémicos costeros, así como sobre las comunidades, sus obras e infraestructuras, toda vez que coexistan espacialmente elementos vulnerables expuestos a peligrosidades o amenazas de diverso tipo. En la evaluación de estas condiciones de riesgo, y de su complejidad inherente, revisten un papel fundamental las decisiones de la sociedad sobre los modelos de ocupación de los frentes litorales. Así, lo que reconocemos como “ambiente” es la resultante de las interacciones entre atributos naturales y sociales, y donde la desactualizada visión de los “riesgos naturales” (la culpa es de la naturaleza...) ya no reviste utilidad explicativa de la degradación de los litorales. En consecuencia, se afirma que los riesgos costeros surgirán como un emergente de las decisiones sociales que promueven las transformaciones espaciales, y en donde la dinámica y fragilidad del paisaje natural es sólo una componente del problema, y muy posiblemente la menos determinante. En la interpretación de las causas del riesgo ambiental, como epítome de problemáticas costeras producto de la actual crisis ambiental global, tomará especial relevancia el estudio histórico de los intereses, aspiraciones y comportamientos de los actores sociales, por sobre profundos análisis de la dinámica de los procesos geo-bio-físicos de la naturaleza. La urbanización de las costas impulsada por los actuales procesos de presión inmobiliaria y por la transformación debida a la creciente demanda por servicios e infraestructuras de asistencia al turismo, constituyen dos ejemplos paradigmáticos. El proceso desarrollador desprovisto de visiones precautorias del riesgo o de conservación de recursos naturales, avanzó en muchos casos sobre paisajes costeros frágiles o con limitada capacidad de carga. Ello generó degradación en la calidad de dichos paisajes e incluso como un efecto boomerang impactos negativos sobre los mismos desarrollos promotores de la transformación litoral. Abundan casos de urbanizaciones afectadas por retroceso costero activo, o con problemas de subsidencias al haberse establecido sobre humedales desecados a tal fin. El desarrollo de la balnearización turística con desmonte de dunas y cambios en la dinámica natural de la playa para instalación de infraestructuras diversas y parcelas para unidades de sombra, es otro ejemplo de decisiones que han promovido un incremento de la peligrosidad de los procesos erosivos, exponiendo elementos vulnerables a los mismos y, en consecuencia, consolidando espacios costeros con nuevos riesgos ambientales.

Espacios litorales transformados: de paisajes naturales a paisajes negociados

No hay dudas que la litoralización de usos y actividades económicas, como promotora de la intensa transformación que afecta a los frentes costeros, va gestando espacios geográficos cada vez menos naturales y más urbanos, contruidos y controlados por la “sociedad costera”. Se consolida de este modo una suerte de proceso negociador entre los actores sociales y los atributos y aptitudes que ofrece el paisaje natural. El resultado de dicha negociación, implícita en la dinámica de la transformación de los litorales, evidencia que un paisaje es mucho más que la manifestación espacial de la suma de atributos tales como geoformas, biotas, procesos ecosistémicos y usos. Bajo una perspectiva multidimensional los paisajes naturales transformados se resignifican en una expresión de mayor complejidad ambiental, donde se adicionan la cultura, motivaciones, simbolismos, intereses y aspiraciones de los actores sociales, así como las decisiones de los responsables gubernamentales. La yuxtaposición de unos y otros atributos en una red de interacciones configura los denominados “paisajes negociados”. Por lo tanto, el riesgo ambiental, una condición emergente de las decisiones de los actores sociales sobre su espacio litoral inmediato, se consolida como una propiedad intrínseca de los paisajes costeros negociados, cuando las condiciones de peligrosidad, vulnerabilidad y resiliencia permanecen invisibilizadas en los procesos de planificación del desarrollo, y más aún en el caso de la ocupación espontánea. Son estas “costas mal negociadas” las que imponen la necesidad (y responsabilidad) de motivar estudios multidimensionales y multidisciplinares en los cuales los espacios litorales se visualicen como un todo integrado socioecológico, en lugar de partes individuales, inconexas y desarticuladas. Hoy más que nunca, resulta prioritario abordar y definir las relaciones multicausales de los impactos de la urbanización costera y el turismo desde una perspectiva de complejidad reflexiva, donde las motivaciones, intereses y decisiones de los actores sean parte indisoluble del problema. En síntesis, el desafío de los investigadores costeros en los años venideros será avanzar fuertemente en las evaluaciones ambientales bajo perspectivas holísticas e integrales. De esta manera se superará la compartimentalización de los diagnósticos disciplinares que han sustentado propuestas de manejo deficientes frente a riesgos consolidados en paisajes costeros mal negociados.

Apropiaciones del territorio y el uso de recursos clave. El caso de la urbanizaciones cerradas en la Microregión del Tuyú

Veronica Carpentieri
Ivana Locardel

Las apropiaciones del territorio y el uso de recursos clave es un fenómeno que involucra la ocupación, control y explotación de áreas geográficas y los recursos naturales que se encuentran en ellas. Estas apropiaciones pueden ser llevadas a cabo por diferentes actores, como individuos, comunidades, empresas o incluso Estados, y pueden tener diversos propósitos, desde la obtención de alimentos y materiales hasta el establecimiento de infraestructuras o la explotación de recursos energéticos, y lo que a nosotros nos interpela, el establecimiento de urbanizaciones cerradas.

Las apropiaciones del territorio a menudo están relacionadas con el concepto de propiedad y derechos de tierra. Las personas o entidades que ocupan y utilizan un territorio específico pueden tener diferentes formas de propiedad o derechos sobre ese territorio, que van desde la propiedad privada hasta derechos comunitarios o estatales. Estos derechos pueden basarse en sistemas legales y políticos específicos, así como en prácticas y costumbres tradicionales.

En cuanto al uso de recursos clave, esto se refiere a la utilización de aquellos recursos naturales que son esenciales para la subsistencia humana y el desarrollo socioeconómico. Estos recursos clave varían según la región, pero generalmente incluyen agua, suelo fértil, bosques, minerales, combustibles fósiles y biodiversidad. El uso de estos recursos puede ser sostenible, cuando se realiza de manera que se mantenga su disponibilidad para las generaciones futuras, o puede ser insostenible, cuando se agotan o degradan de manera irreversible, como sucede con el uso indebido de algunas áreas naturales, más precisamente de humedales que a raíz del uso indebido pierden su capacidad de brindar servicios ecosistémicos clave para el desarrollo del ecosistema.

Las apropiaciones del territorio y el uso de recursos clave a menudo generan tensiones y conflictos, ya que diferentes actores compiten por el acceso y control de estos recursos. En muchos casos, las comunidades locales se ven afectadas negativamente por la apropiación de sus territorios y la

explotación de sus recursos, lo que puede resultar en desplazamientos forzados, degradación ambiental y violaciones de los derechos humanos.

En los últimos años, ha habido un creciente reconocimiento de la importancia de abordar estas cuestiones de manera justa y sostenible en diversos lugares del mundo, pero en nuestra región no se han desarrollado marcos legales que busquen proteger los derechos de las comunidades locales y garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos clave. Sí se han presentado proyectos de ley de humedales, los cuales perdieron en tres oportunidades el estado parlamentario. Más recientemente en el año 2020 se han presentado 15 proyectos de ley, 10 en diputados y 5 en el senado y en marzo 2022 se presentó un proyecto de ley de humedales en la cámara de diputados basado en los proyectos del 2020 pero, hasta el momento de la escritura de este informe, no fue tratado. Además, no han surgido iniciativas para promover la participación y el consentimiento informado de las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones relacionados con el territorio y los recursos.

En la zona que enfocamos nuestra investigación, la cual comprende los municipios de La Costa, Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, Pinamar y Villa Gesell, se han desarrollado paulatinamente urbanizaciones desde el año 1930 surgiendo las localidades que hoy conocemos como San Clemente del Tuyú, Mar del Tuyú, Mar de Ajó, las cuales formaban parte del partido de Gral. Lavalle, también surgieron las localidades de Pinamar y Villa Gesell, entre otras, todas estas de administración pública.

A partir de la crisis financiera del 2008, la expansión territorial de la región se vio dominada por urbanizaciones privadas cerradas de capitales inmobiliarios especulativos los cuales buscaron fijar su riqueza en la construcción inmobiliaria. Así es como hoy vemos asentados barrios privados como Km 314 entre San Clemente y Las Toninas, Pueblo Marítimo en la zona del faro Punta Medanos North Beach en ruta 11 entre Punta Médanos y Villarobles otro barrio cerrado, y podríamos nombrar muchos más aproximadamente 10 urbanizaciones cerradas se construyeron en los últimos años en la región del Tuyú.

Estas urbanizaciones de capital privado y en su gran mayoría foráneo fueron autorizadas por el Estado con controles laxos que permitieron su desarrollo y sin una decisión participativa de la comunidad respecto a los recursos naturales que le pertenecen, y a los cuales estas urbanizaciones restringen el acceso y uso del territorio.

En resumen, las apropiaciones del territorio y el uso de recursos clave son temas complejos y multidimensionales que involucran aspectos legales, sociales, ambientales y políticos. Su gestión adecuada requiere un enfoque integral que tome en cuenta los derechos de las comunidades locales, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.